

Acta de la sesión ordinaria 23-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el martes quince de agosto del dos mil veintitrés, a las diez horas con dos minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; MBA Liana Noguera Ruíz, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A**

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; Lic. Gonzalo Umaña Vega, jefe de riesgo y control normativo de la sociedad; Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; Lic. Álvaro Jimenez Villegas, asesor legal BCR SAFI.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva, Srta. Priscilla Rodríguez Quirós, transcriptor de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio G CJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 23-23, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** *Actas de las sesiones extraordinaria 20-23, ordinaria 21-23 y extraordinaria 22-23 celebradas el 21, 25 y 31 de julio del 2023, respectivamente.*

**C. ASUNTOS RESOLUTIVOS**

**Gerencia de la sociedad**

**C.1** *Actualización de Política de la Arquitectura Empresarial del Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)*

**D. ASUNTOS INFORMATIVOS**

**Gerencia de la sociedad**

- D.1** *Análisis de la industria, con corte a junio 2023 (PÚBLICO)*
- D.2** *Procedimiento apertura fondo de inversión y análisis de riesgos. Atiende acuerdo de la sesión 10-23, art. IX, pto.2, del 24 de abril del 2023 (CONFIDENCIAL)*
- D.3** *Avance de la gestión comercial y desempeño de canales, con corte a junio 2023. Atiende acuerdos de las sesiones 27-22, art. XI, pto.2, del 9 de noviembre del 2022 y 11-23, art. V, pto.2, del 15 de mayo del 2023. Atiende SIG-38 (CONFIDENCIAL)*

**E. CORRESPONDENCIA**

- E.1** *Hecho relevante venta IV Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos, Parque Empresarial Lindora (PÚBLICO)*
- E.2** *Hecho relevante venta V Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos, Parque Empresarial Lindora (PÚBLICO).*
- E.3** *Informe fin de gestión Sr. Rosnnie Díaz Méndez (PÚBLICO).*

**F. ASUNTOS VARIOS**

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy, 15 de agosto, al ser las 10:00 de la mañana, como primer punto tenemos la aprobación del orden del día. Le voy a dar la palabra don Allan (Marín Roldán). Adelante don Allan”.

Acto seguido, el señor **Allan Marín Roldán** dice: “Muchas gracias, doña Mahity, respetuosamente quisiera que fueran retirados del apartado de *Correspondencia*, los puntos E.1 y E.2, que corresponden a hechos relevantes de ventas del Parque Empresarial Lindora, ya que estos temas estaban agendados para el Comité de Inversiones del jueves pasado, pero por temas de espacio no se pudieron ver y por debido proceso lo debe conocer primero el Comité de Inversiones y luego este foro. Entonces si me lo permiten retirarlos”.

La señora **Mahity Flores** indica: “Muy bien, si los señores directores están de acuerdo, estaremos retirando el punto E.1 y E.2. ¿Tenemos temas adicionales doña María José?”.

Responde, la señora **María José Araya Álvarez**: “No señora, serían las correspondencias que indicó don Allan”.

Agrega, el señor **Marín**: “En *Asuntos Varios*, también incorporar tres notas que llegaron de Sugeval (Superintendencia General de Valores) una corresponde al acuse de recibo del plan de corto y mediano plazo del Fondo de Inversión de Inmobiliario, que iba dirigida al Comité de Inversiones.

La segunda nota es otro acuse de recibo a la Junta Directiva sobre las medidas de corto plazo sobre la gestión de los fondos inmobiliarios y la tercera corresponde a una nota acerca de una comisión entre los inversionistas que tengan acceso al fondo para llevar a cabo una vigilancia, control y seguimiento del Fondo de Inversión Inmobiliario, entonces para incorporarlas, por favor”.

Doña **Mahity** dice: “Muy bien, entonces en *Correspondencia* estaríamos incluyendo esas tres notas, ¿doña María José ya los directores tienen en sus correos los documentos?”.

Indica, la señora **Araya**: “Sí señora, faltaría el último que acaba de indicar don Allan, que ya se los voy circular”.

Adicionalmente, el señor **Gonzalo Umaña Vega** dice: “Muy buenos días a todos, tal vez si me permite referirme a un pendiente que tiene la Jefatura de Riesgo, el cual nace en la sesión 14-23, artículo X, del 12 de junio, donde se le encarga a la Jefatura de Riesgo llevar una gestión con los señores de para hacer un análisis respectivo de la capacidad de pago. Entonces, me gustaría referirme de las gestiones que se han realizado hasta la fecha y por qué no se ha presentado hasta el momento la atención de dicho pendiente”.

La señora **Mahity** dice: “Muy bien, estaríamos entonces incorporando esta información de parte de la Jefatura de Riesgo. Bien, con las modificaciones antes planteadas, estaríamos aprobando el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 23-23, con la inclusión de tres temas en el capítulo de *Correspondencia* y un tema en *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo. Asimismo, retirar de la agenda los temas que se consignan a continuación:

##### ***E. CORRESPONDENCIA***

**E.1** *Hecho relevante venta IV Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos, Parque Empresarial Lindora (PÚBLICO).*

**E.2** *Hecho relevante venta V Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos, Parque Empresarial Lindora (PÚBLICO).*

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, actas de las sesiones extraordinaria 20-23, ordinaria 21-23 y extraordinaria 22-23 celebradas el 21, 25 y 31 de julio del 2023, respectivamente.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores** señala: “Seguidamente tenemos la aprobación de las actas tenemos varias actas el acta 20-23, la 21-23 y la 22-23. ¿Alguna observación, algún comentario?”.

Indica, la señora **María José Araya Álvarez**: “Buenos días a todos, comentarles que una vez circuladas dichas actas en referencia, no se recibieron observaciones, por lo que dichas actas se encuentran en *SharePoint* y están disponibles para su aprobación, si lo tienen a bien”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Bien, muchísimas gracias. En este caso, el acta 20-23 extraordinaria, es un acta confidencial y dado que no tenemos observaciones, estaríamos aprobando dichas actas. Gracias, doña María José”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria 20-23, ordinaria 21-23 y extraordinaria 22-23, celebradas el 21, 25 y 31 de julio del 2023, respectivamente.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO V**

De seguido, conforme a lo conocido y ampliamente discutido, en el artículo inmediato anterior, el señor **Allan Marín Roldán** presenta informe fechado 09 de agosto del 2023, referente al análisis de la industria de sociedades administradoras de fondos de inversión, con corte a junio del 2023. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Además, para la presentación de este tema, continúa participando por la modalidad de telepresencia, el señor Luis Ballestero Ramos, jefe Oficina Administrativa BCR SAFI.

A continuación, el señor **Luis Ballestero Ramos** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

*GESTIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN.*

*El presente informe tiene como objetivo analizar el comportamiento de la industria de Las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, así como la gestión de sus principales competidores.*

*INDUSTRIA DE FONDOS DE INVERSIÓN.*

*Participación del mercado, utilidades y activo administrado:*

*De conformidad con los datos al cierre del mes de junio 2023, el activo total administrado por los fondos de inversión de la industria alcanzó la cifra de USD\$6.165 millones. Este mercado cuenta*

con 13 sociedades administradoras de fondos de inversión y 108 fondos de inversión, distribuidas según el siguiente gráfico:

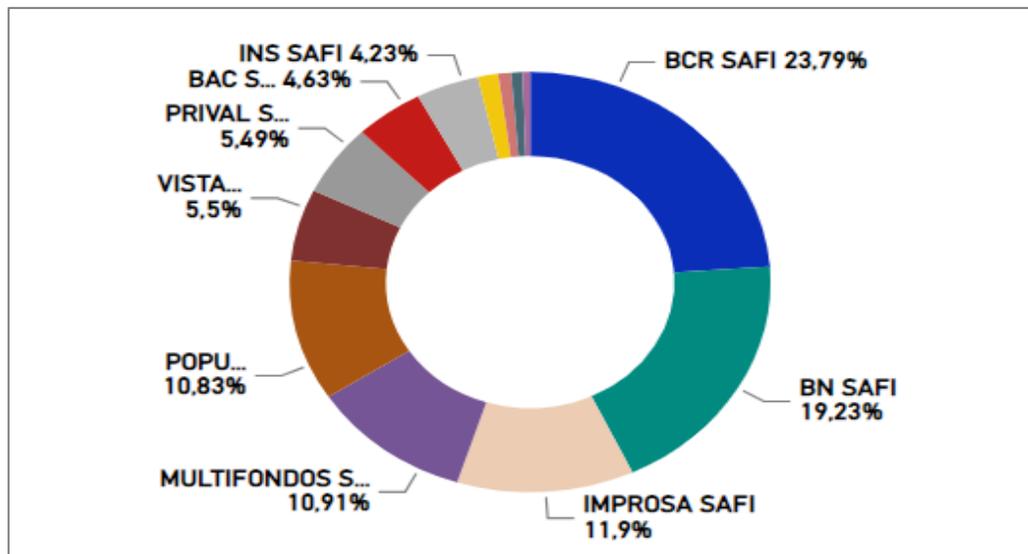


Gráfico N°2 – Participación del mercado de fondos de inversión Fuente: SUGEVAL- Datos boletín fondos de inversión al 30 de junio 2023.

Importante de mencionar que BCR SAFI, es el líder en la industria, ha mantenido el primer lugar en activo administrado con una participación actual del mercado del 23.79%, cabe destacar que las carteras de estos competidores poseen su activo administrado distribuido en distintos segmentos del mercado con lo son los fondos financieros, inmobiliarios y desarrollo de proyectos.

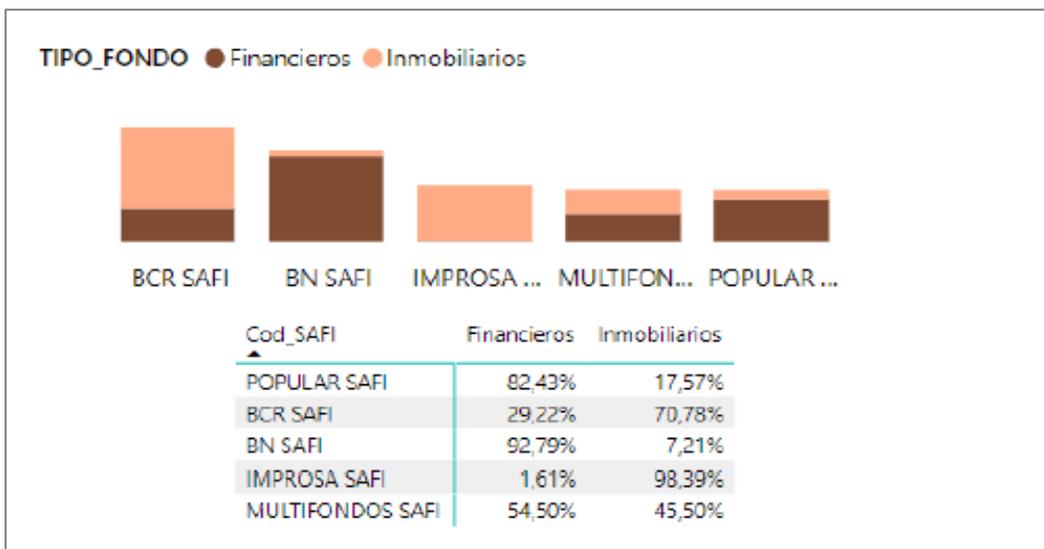


Gráfico N°3 – Composición del activo administrado por competidor. Fuente: SUGEVAL- Datos boletín fondos de inversión al 30 de junio 2023.

#### Detalle del comportamiento de las utilidades

Al cierre del mes de junio las Sociedades de Fondos de Inversión generaron utilidades por la suma de €2,721 millones distribuidos de la siguiente manera:

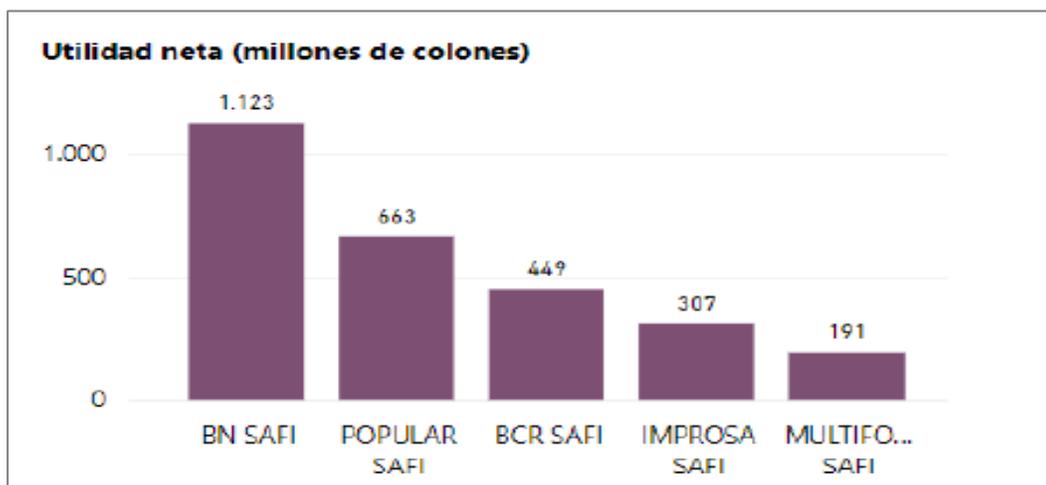


Gráfico N°4 – Detalle de utilidades (cifras en millones de colones)

**ESTADOS FINANCIEROS.**

*Detalle del activo y el pasivo:*

Actualmente el activo de las Sociedades de Fondos de Inversión de la industria está conformado por 77.0 miles de millones, el pasivo es de 7.6 miles de millones, conformado por cuentas por pagar y provisiones principalmente. En el siguiente gráfico se observa la distribución que poseen las principales SAFI's competidoras:

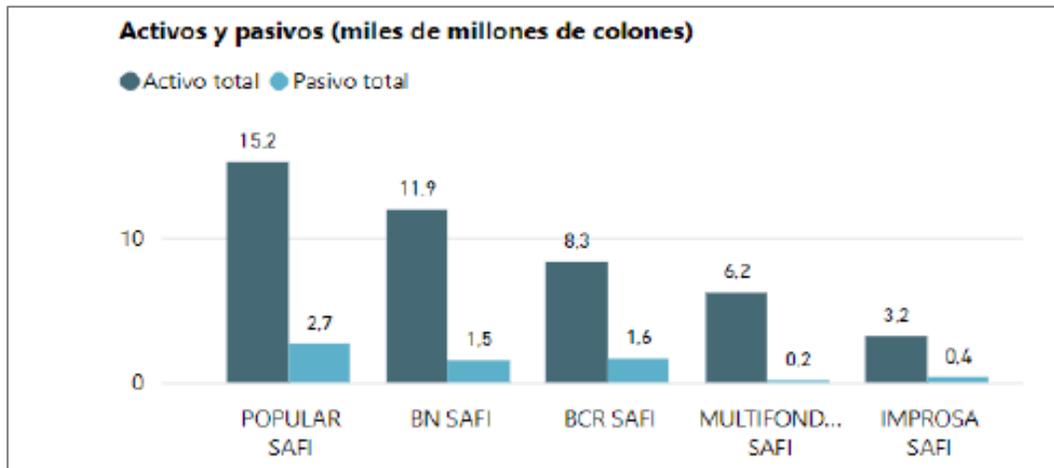


Gráfico N°8 – Distribución del activo y el pasivo por SAFI Datos a junio 2023 en miles de millones de colones

*Detalle de los ingresos y gastos*

Actualmente el ingreso de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión de la industria está conformado por 23.45 mil millones, principalmente por las comisiones por administración de fondos de inversión. Por otra parte, el gasto de la industria es de 20.76 mil millones, conformado por gastos administrativos y operativos.

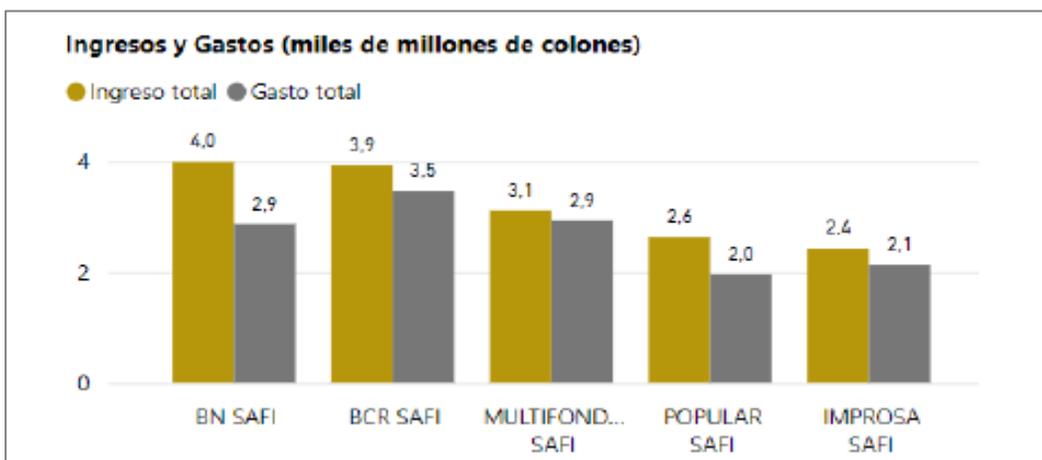


Gráfico N°9 – Distribución del ingresos y gastos del Fondo Datos a junio 2023 en miles de millones de colones

Detalle del Patrimonio

La industria de Sociedades de Fondos de Inversión posee un patrimonio al cierre de junio 2023 de ¢69.5 miles de millones

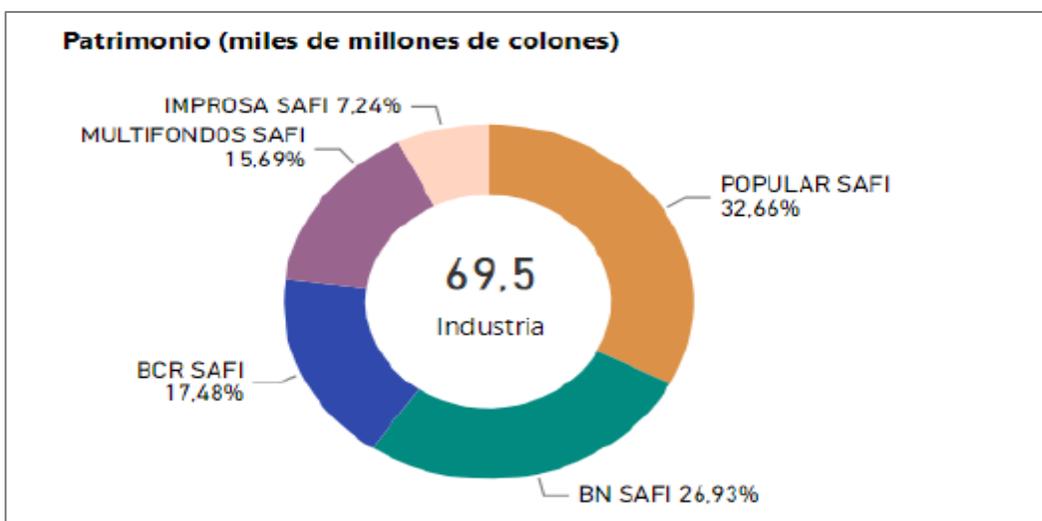


Gráfico N°10 – Participación del mercado – Patrimonio Datos a junio 2023 en miles de millones de colones

BCR SAFI posee el tercer mayor patrimonio con ¢6.7 miles de millones ¢3.6 mil millones menor a BN SAFI y ¢5.9 mil millones menor a Popular SAFI, esto debido a que BCR SAFI distribuye periódicamente sus utilidades o dividendos.

INDICADORES DE RENTABILIDAD.

Al cierre del mes de junio 2023 la industria de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión presentó los siguientes resultados de los indicadores de rentabilidad:

Indicadores de Rentabilidad				
SAFI	ROE (Utilidad neta acumulada período fiscal /Patrimonio Promedio)	ROI (Utilidad neta acumulada período fiscal/Activo total)	Eficiencia Operativa (Gtos Administr /Utilidad Operac Bruta)	Margen de Utilidad Operativa (Utilidad de Operación / Ingreso total)
BCR	6.26%	5.38%	72.15%	21.12%
BN	10.24%	9.45%	52.00%	30.07%
Improsa	11.33%	9.63%	49.67%	22.43%
Multifondos	3.22%	3.08%	56.95%	10.20%
Popular	5.53%	3.19%	71.41%	10.45%
<b>Industria</b>	<b>3.91%</b>	<b>3.53%</b>	<b>66.55%</b>	<b>13.67%</b>

#### ROE

El indicador de rentabilidad ROE de BCR Sociedad de Fondos de Inversión se ubicó en un 6.26%. Como se observa en la tabla anterior BCR SAFI se ubica 2.35 p.p. sobre la industria. Lo anterior evidencia la sana rentabilidad que posee BCR SAFI sobre su capital con respecto al comportamiento de la industria.

#### ROI

El indicador de rentabilidad ROI se ubicó en un 5.38%. Como se observa en la tabla anterior BCR SAFI se ubica 1.85 p.p. sobre la industria. De este indicador se puede concluir que BCR SAFI tiene un óptimo retorno de inversión, con relación a la industria.

#### Eficiencia Operativa

La eficiencia operativa de BCR Sociedad de Fondos de Inversión se ubicó en un 72.15%. Como se observa en la tabla anterior BCR SAFI se ubica 5.60 p.p. debajo de la industria.

#### Margen de Utilidad Operativa

La utilidad operativa de BCR Sociedad de Fondos de Inversión se ubicó en un 21.12%. Como se observa en la tabla anterior BCR SAFI se ubica 7.45 p.p. sobre la industria.

#### INDICADORES DE GESTIÓN.

Al cierre del mes de junio 2023 la industria de fondos de inversión presentó los siguientes resultados de los indicadores de gestión:

Indicadores de Gestión			
SAFI	Gastos con Partes Relacionadas / Ingresos Totales	Ingresos por comisiones de los últimos 12 meses/Volumen activos administrados promedio	Gastos Operativos de los últimos 12 meses/Volumen de Activos Administrados promedio
BCR	12.68%	0.97%	0.18%
BN	0.01%	1.06%	0.10%
Improsa	52.65%	1.47%	0.86%
Multifondos	31.22%	1.73%	1.28%
Popular	2.62%	0.89%	0.11%
<b>Industria</b>	<b>16.96%</b>	<b>1.14%</b>	<b>0.45%</b>

***Gastos con Partes Relacionadas / Ingresos Totales***

*BCR SAFI: 4.28pp por debajo de la industria*

***Gastos Operativos de los últimos 12 meses/Volumen de Activos Administrados promedio***

*BCR SAFI: 0.27pp por debajo de la industria*

***Ingresos por comisiones de los últimos 12 meses/Volumen activos administrados promedio***

*BCR SAFI: 0.17pp por debajo de la industria, evidenciando que, en comparación con la industria, mantenemos porcentajes de comisión más bajos.*

***OTRAS CONSIDERACIONES FINALES***

- *La industria de Fondos muestra una disminución de activos totales administrados, con respecto a junio 2022.*
- *En comparación al cierre de junio 2022, la mayor variación en los activos netos administrados se ha evidenciado en los fondos abiertos, disminuyendo a nivel de industria \$329 millones.*
- *A nivel de mercado, la mayor composición de activos netos administrados se concentra en los fondos de mercado de dinero, con una participación del 52%, seguido por los fondos inmobiliarios con un 36%.*

Se finaliza la telepresencia del señor Luis Ballestero.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, con una periodicidad trimestral BCR SAFI presenta a los distintos órganos del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica, los indicadores de rentabilidad y gestión industrial de fondos de inversión, sin embargo, dada la coyuntura actual, dicho análisis se presentará a esta Junta Directiva con una periodicidad mensual, con el propósito de brindar un seguimiento oportuno al comportamiento de la industria costarricense de fondos de inversión.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de la competencia de la industria de sociedades administradoras de fondos de inversión, con corte a junio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Mahity Flores Flores**, en esta oportunidad, presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el documento fechado 9 de agosto del 2023, referente al informe de fin de gestión del señor Rosnnie Díaz Méndez, al cargo de gerente general a.i. de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, que comprende las acciones llevadas a cabo en el periodo comprendido del 5 de marzo del 2018 al 26 de julio del 2023. Lo anterior, en cumplimiento a la normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR y a las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y a la Ley 8292 *Ley general de control interno*.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Estamos viendo el punto E.3, que es el informe de fin de gestión presentado por don Rosnnie (Díaz Méndez), entonces, tal vez si usted (don Manfred Sáenz) nos recuerda, cuál es el proceso que seguimos cada vez que recibimos un informe”.

Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Sí, señora, con muchísimo gusto. Normalmente lo que se ha hecho es trasladar el informe a la Auditoría (General) Corporativa, a don Juan Carlos Castro (Loría) y a su servidor para que revisemos el cumplimiento de los requisitos formales y en alguna medida sustanciales de este informe para presentárselos de nuevo ustedes y puedan dar por conocido dicho informe”.

Doña **Mahity** dice: “Bien, entonces si los señores directores están de acuerdo, estaríamos procediendo tal y como don Manfred acaba de indicar. Muy bien, de acuerdo, muchísimas gracias, don Manfred”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocido el informe de fin de gestión del señor Rosnnie Díaz Méndez, al cargo de gerente general a.i. de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, que comprende las acciones llevadas a cabo en el periodo comprendido del 5 de marzo del 2018 al 26 de julio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Trasladar el informe de fin de gestión del señor Rosnnie Díaz Méndez, conocido en el punto 1, anterior, al asesor jurídico de la Junta Directiva, a la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y a la Auditoría General Corporativa de BCR, para que lo revisen y determinen si el documento cumple con los aspectos normativos reglamentarios aplicables, debiendo informar el resultado de dicha revisión a la Junta Directiva de BCR SAFI, para resolver lo que corresponda.

### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la *Ley general de la administración pública*, en relación con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (1975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XIII**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XIV**

Termina la sesión ordinaria 23-23, a las doce horas con treinta y seis minutos.